



## TEXTO SUSTITUTORIO

DICTAMEN DE LOS PROYECTOS 3478/2018-CR, 3754/2018/-CR Y  
7271/2020-CR

"LEY QUE APRUEBA EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL

### TÍTULO PRELIMINAR

#### Artículo I.- Alcances


(...)

#### Artículo 76.- Procedencia de la demanda de inconstitucionalidad

La demanda de inconstitucionalidad procede contra las normas que tienen rango de ley: leyes, decretos legislativos, decretos de urgencia, tratados que hayan requerido o no la aprobación del Congreso conforme a los artículos 56° y 57° de la Constitución, Reglamento del Congreso, normas regionales de carácter general y ordenanzas municipales.

(...)"

Lima, 21 de mayo d 2021

  
Luis Alberto Valdez Farias  
Presidente  
Comisión de Constitución y Reglamento